

INOCUIDAD DE ALIMENTOS

# DONACIÓN DE ALIMENTOS

Los productos para donativo **no** pueden ser productos de los cuales se sospeche que no son aptos para consumo humano. **Solo se deben donar alimentos que no ponen en riesgo la salud de los beneficiarios.**



Todos podemos desempeñar un papel en la lucha contra el **hambre**, ya sea a través de medidas individuales, apoyo a organizaciones que combaten el hambre o promoviendo políticas públicas que aborden estas cuestiones.